



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: O.A.Q.H y X.A.Q.H.

DEMANDADO: LUZ ANGELA HERNADEZ HERNANDEZ

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00042-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, con oficios remitidos por el Centro de Servicios Migratorios y por el Juzgado Primero Civil Municipal de Tunja. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTES: O.A.Q.H y X.A.Q.H.
DEMANDADA: LUZ ANGELA HERNADEZ HERNANDEZ
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00042-00



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
Garagoa, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En conocimiento de la parte interesada: **i.)** oficio *20217030424721 del siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021) suscrito por el Coordinador del Centro Facilitador de Servicios Migratorios- Tunja de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y, **ii.)** Oficio número 0598 del doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021) proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Tunja, informando imposibilidad de tomar nota de embargo.

A efectos de acceder a los documentos, la parte podrá solicitar al correo institucional del Juzgado j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co los folios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se
notifica por Estado N° 54 del dieciséis (16)
de julio de 2021.



Angélica María González Figueredo
Secretaria